



MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia,

26 Diciembre
de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 4342 /17.-

VISTO:

La Ordenanza de Marco Regulatorio de la Concesión de Servicios Públicos (Ordenanza Nro. 6050/96)

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada en el Visto fue modificada por las Ordenanzas N° 6050-01/08; 6050-2/17.-

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 96 Inc.12 de la Carta Orgánica Municipal, y en razón de un mejor ordenamiento normativo, deberá aprobarse el texto ordenado de la Ordenanza N° 6050/96, el que se adjunta la presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

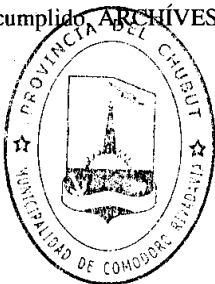
Artículo 1°: APROBAR el Texto Ordenado de la Ordenanza de Marco Regulatorio de la Concesión de Servicios Públicos (Ordenanza N° 6050/96) antecedentes y Resoluciones reglamentarias que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°: REFRENDARA la presente Resolución el Secretario de Gobierno y Función Pública.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, cumplido, ARCHÍVESE.

Natalia Lorena Vidal
Abogada
Municipalidad de Comodoro Rivadavia
MCR
Dr. Victor Hugo Criado Arieta
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. MAXIMO NAUMANN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
FUNCIÓN PÚBLICA
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia